

AVISO IMPORTANTE

No es necesario recurrir a los servicios de gestores privados para realizar trámites consulares o gestionar citas ante este Consulado General.

Los gestores privados no tienen vinculación alguna con el Consulado General, no pueden obtener citas extraordinarias, adelantar plazos de tramitación u ofrecer servicio alguno que no pueda efectuar usted mismo siguiendo las instrucciones de nuestra web.

LA GESTIÓN DE CITAS Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES SON TRÁMITES DE CARÁCTER PERSONAL E INDIVIDUAL.

Tome en cuenta las siguientes consideraciones, basadas en la experiencia real con quejas de usuarios en nuestras oficinas:

- La obtención de citas para las diferentes agendas es un **servicio gratuito** y está diseñado para que cada usuario obtenga su propia cita, bloqueando accesos masivos para intentar proporcionar la misma oportunidad a cualquier usuario.
- El servicio de citas está externalizado y protegido para evitar que incluso el Consulado pueda intervenir en el mismo, por lo que, si le ofrecen un trato directo con el Consulado para la obtención de las mismas, es fraudulento.
- La mayoría de agendas requieren conocimiento de sus datos personales. Compartir sus datos personales, incluyendo correo, nombre completo o teléfono a terceros no sujetos al deber de confidencialidad y salvaguarda de sus datos personales que garantiza la Ley Orgánica de España sobre Protección de Datos Personales que sí vincula a la empresa de citas y al propio Consulado, le expone a que esos datos sean posteriormente utilizados con fines distintos a los que usted está solicitando.
- Algunas de las agendas tienen un sistema de bloqueo por inactividad o por realizar varias cancelaciones. Si usted cede el control de sus datos de usuario a un tercero, este puede, aun siendo de forma involuntaria, provocar un bloqueo temporal de su cuenta que, al no disponer usted del control de la misma, no podrá evitar ni corregir.
- Tenga en cuenta que pagar por un **servicio gratuito** a terceros le expone a encontrarse con fraudes en línea, pudiendo recibir una reserva falsa, que no se atenderá en nuestras oficinas, o encontrándose con cargos inesperados o retenciones de su usuario o sus citas a solicitud de mayor pago por los servicios.
- El Consulado no se opone a que, si usted decide contratar un servicio de terceros legalizados que le ayuden en sus trámites, estos puedan intentar obtener por usted su cita, pero sí le rogamos que tome precauciones para evitar ceder datos personales a desconocidos y exponerse a fraudes. Los profesionales o terceras personas deben obtener la cita exactamente **igual que lo haría usted de forma gratuita**. Acudir a ellos no supone una ventaja. No tienen mayor oportunidad de conseguirla que usted mismo/a.

Cómo conseguir una cita para solicitar la nacionalidad por la Ley de Memoria Democrática

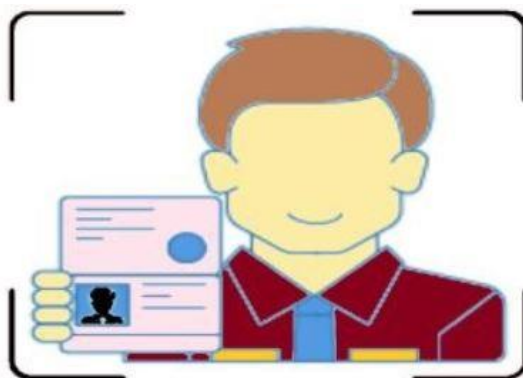
La presentación de expedientes en este Consulado es exclusiva para aquellos que residen dentro de nuestra demarcación con independencia de donde hayan nacido; la residencia deberá ser acreditada mediante **INE vigente o Tarjeta de Residencia con domicilio en alguno de los nueve estados: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas.**

Antes de solicitar su cita, es muy importante que lea con atención el listado de **documentos exigidos** para el trámite y los tenga preparados. **SÓLO SE PODRÁ SOLICITAR 1 ÚNICA CITA POR PERSONA.**

Solicite las credenciales de acceso cuando ya esté en disposición de agendar una cita pues los usuarios se bloquean después de determinado tiempo y/o por inactividad. El bloqueo puede producirse desde el segundo mes sin obtener cita o si las canceló y extenderse hasta el último día del cuarto mes posterior a la obtención de sus credenciales.

El Consulado no tiene acceso al sistema por lo que no podemos atenderle en caso de bloqueo. Si sucede, deberá esperar a que el sistema permita crear su usuario nuevamente.

1. Para solicitar sus credenciales de acceso (usuario/contraseña) siga estas instrucciones:
 - Remita un único correo electrónico desde una dirección de correo personal al buzón **cog.monterrey.lmdsol@maec.es** en el que incluya lo siguiente:
 - A. **Una foto suya, nítida, junto a su pasaporte vigente**, de no disponer de pasaporte, su credencial mexicana (INE), **en formato PDF o JPEG, y debe enviarse como documento adjunto**, no incrustado en el cuerpo del correo ni vinculada a servicios en nube. El documento debe estar vigente y los datos del mismo deben ser legibles. No debe utilizar gafas oscuras ni cubrir de ninguna forma cara ni cabello.



B. Copia de acta literal española** de nacimiento del familiar que le da derecho a tramitar la nacionalidad, en formato PDF o JPEG, y debe enviarse como documento adjunto, no incrustado en el cuerpo del correo ni vinculados a servicios en nube. El documento debe ser perfectamente legible. (**Cuando el padre/madre también hubiera solicitado la nacionalidad por LMD y estuviera todavía en trámite, el interesado (hijo mayor de edad de ese padre/madre) adjuntará copia del comprobante que recibió su padre/madre el día de la cita en que presentó su propia solicitud.)

C. El asunto del correo debe ser: CITAS LMD

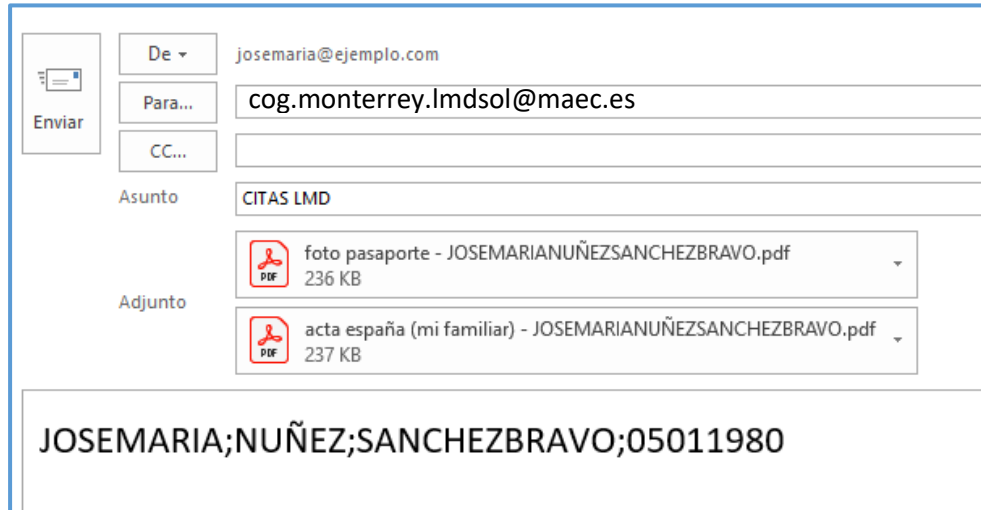
D. En el cuerpo del correo escriba los datos en una sola línea, sin agregar más texto: **Nombre;PrimerApellido;SegundoApellido;FechaDeNacimiento**

Recuerde que debe estar escrito sin apóstrofes, ni acentos, (SÍ SE ACEPTA LA Ñ) ni guiones (en apellidos compuestos deben omitirse), separados cada dato del siguiente únicamente con un punto y coma (;) SINESPACIOS ni ningún otro carácter entre ellos.

Ejemplo:

José María Núñez Sánchez-Bravo, nacido el 05 de enero de 1980, tendría que escribir:

JOSEMARIA;NUÑEZ;SANCHEZBRAVO;05011980



The screenshot shows an email composition interface. The 'Enviar' button is on the left. The 'De' field contains 'josemaria@ejemplo.com'. The 'Para...' field contains 'cog.monterrey.lmdsol@maec.es'. The 'CC...' field is empty. The 'Asunto' field contains 'CITAS LMD'. The 'Adjunto' section shows two PDF attachments: 'foto pasaporte - JOSEMARIANUÑEZSANCHEZBRAVO.pdf' (236 KB) and 'acta españa (mi familiar) - JOSEMARIANUÑEZSANCHEZBRAVO.pdf' (237 KB). The body of the email contains the text: 'JOSEMARIA;NUÑEZ;SANCHEZBRAVO;05011980'.

- Al ser un proceso automatizado, cualquier error de formato provocará el rechazo de su correo, remitiéndosele un aviso de que el correo no ha sido reconocido.

E. El tamaño de los documentos adjuntos, en conjunto, no debe superar los 2MB.

2. Si ha enviado correctamente su correo, conforme a estas instrucciones, **recibirá en su buzón**, en un plazo máximo de 3 meses (*sujeto a cambio*), **un email** en el que encontrará

un **nombre de usuario y una contraseña**. Estas credenciales de acceso se remiten desde la dirección: cog.monterrey.lmdsol@maec.es . Recomendamos que revise sus bandejas de forma frecuente, así como su carpeta de correo no deseado/spam.

3. Con su nombre de usuario y su contraseña ya podrá buscar y obtener cita en nuestra agenda de citas LMD. Busque el apartado "**ELEGIR FECHA Y HORA**" en [nuestra web](#).
4. Obtenida la cita, deberá comparecer en el día y hora reservados en este Consulado General: **Oficinas en el Parque, Torre II, piso 7. Blvd. Díaz Ordaz, n.º 140 Pte. Colonia Santa María, 64650, Monterrey, Nuevo León (México).**

MUY IMPORTANTE:

UNA PERSONA, UNA CITA: no se admitirán registros a través de terceros, los interesados deben tramitar su registro personalmente. No hay citas grupales o familiares. Si al ingresar al sistema este le arroja la leyenda "no hay horas disponibles", siga monitoreando la web hasta encontrar un espacio. Agende cita antes de que su usuario y contraseña expiren.

CONSULTAS: No se responderán consultas de ningún tipo en esta dirección de correo. Cualquier correo que no siga estas instrucciones será ignorado. Únicamente en caso que, seleccionada una cita, le rechace la contraseña recibida, puede escribir un correo a cog.monterrey.lmd@maec.es con el asunto **ERROR CONTRASEÑA** y adjuntando los mismos documentos que remitió para darse de alta en el sistema. **No se responderá si ya transcurrieron tres meses desde que obtuvo sus credenciales y no realizó su cita.**

CAMBIO DE FECHA/HORA DE LA CITA: Si usted ya ha concertado una cita para una fecha determinada, pero necesita cambiarla, debe acceder al sistema de citas con su usuario y contraseña, y cancelar su cita desde la sección: "**Historial y cancelaciones**", y a continuación elegir una nueva fecha/hora disponible. **El Consulado no puede concertar una nueva cita por usted o modificar fechas en caso de cancelación. Si desea cancelar la cita, deberá hacerlo con una antelación mínima de 3 días a la fecha original.** Los solicitantes que no hayan cancelado su cita y no acudan a la misma, pasarán a tener su usuario bloqueado y no podrán acceder a una nueva cita.

DURACIÓN DE LA CUENTA Y BLOQUEO: Sólo puede solicitar cita durante los TRES MESES siguientes a la creación de su cuenta de usuario. Si transcurridos tres meses no ha realizado o ha cancelado las posibles citas solicitadas, el usuario quedará bloqueado.

Del mismo modo, si cancela dos citas su usuario quedará igualmente bloqueado y no podrá solicitar una nueva cita.

En todos los casos, transcurridos CUATRO MESES desde que obtuvo sus credenciales Y NUNCA ANTES de ese plazo, podrá volver a solicitar una cuenta de usuario repitiendo el proceso descrito en el punto 1 de este texto.

